SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA CERRADA
PROMOCIÓN, COMPACTACIÓN Y REGULARIZACIÓN

16 de octubre de 2026, Tlaxiaco, Oaxaca.

Convocatoria Docente N° 09

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (1946), lo previsto en los artículos 5, 9, 105, 113, 114, 122, 123, 124 inciso b), 125, 133, 134 incisos a), b), c), d), e) y f), 162, 163, 164 y 165 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024.

El Instituto Tecnológico de Tlaxiaco

Convoca a concurso cerrado para promoción, compactación y regularización

Al personal docente interesado en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señala, para promociones, compactaciones y regularizaciones.

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3525 06.0100240	PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)	$3,918.60	E3525	06 HORAS

Requisitos

I. Reglamentarios:

Para participar en el proceso de promoción a la categoría de Profesor de Carrera de Enseñanza Superior por Asignatura, nivel E.S. "C" E3525, se deberá cumplir con lo establecido en el "Documento del Proceso de Promoción para el Personal Docente de los Institutos Tecnológicos" del año 2026. Para tal efecto, se requiere:

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educacion
Comito Ejecutivo Delegacional
SNTE
Secretaría General

Boulevard Tecnológico Km. 2.5, Cerro Yosovee C.P. 69800. Tlaxiaco, Oaxaca.
Tel. (953) 55 21322 y (953) 55 20405 dir_tlaxiaco@tecnm.mx tecnm.mx **www.tlaxiaco.tecnm.mx**

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.	Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

II. Generales:

1. Para todos los procesos, invariablemente se deberá satisfacer los requisitos que establece el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como, los criterios de compactación de plazas y regularización que se presentan en los anexos de la presente Convocatoria.
2. Poseer una plaza-categoría que corresponda al Instituto Tecnológico de Tlaxiaco.
3. Solo en caso de Promoción se deberá aplicar el Manual del Proyecto Promocional Docente que esté vigente a la fecha de la emisión de la Convocatoria.
4. El orden de prelación será: promoción, compactación y regularización.
5. Para garantizar la transparencia y el seguimiento puntual de cada solicitud, los participantes podrán optar hasta por dos de los tres procesos (promoción, compactación y regularización) al momento de su registro; en el entendido, de que únicamente se podrá ejercer uno de los tres.
6. En el caso del proceso de promoción se deberá aplicar la Tabla de Equivalencias de Experiencia Profesional contenida en el documento citado en el numeral 3 (se consideran solo las actividades realizadas en los Institutos Tecnológicos Federales, Centros Especializados Federales y Dirección General del TecNM).
7. Una vez concluidos los procesos de promoción, compactación y regularización, la dirección del centro de trabajo definirá las necesidades académicas y se procederá con la aplicación del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos en sus artículos 124 inciso a), 127, 128, 129, 130 y 131 mediante una Convocatoria para un Concurso Abierto con el fin de cubrir las necesidades frente a grupo del Instituto Tecnológico de Tlaxiaco.

III. Promoción:

1. A la fecha de emisión de la Convocatoria tener un nombramiento definitivo al que le corresponde el código 10 en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s).
2. Que su(s) plaza(s) tengan servicios ininterrumpidos de un año.
3. El trabajador podrá participar en cualquier de las dos alternativas que establece el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educacion
Comite Ejecutivo Delegacional
SNTE
Secretaria General

IV. Compactación:

1. A la fecha de emisión de la Convocatoria ostentar nombramiento en 10 o 95 ilimitado en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s).
2. Se deberá estar frente a grupo a la fecha de la emisión de la Convocatoria.
3. Se apegará a lo señalado en el Anexo 2.
4. En la solicitud se deberá indicar la categoría y nivel posible a compactar.
5. Para los casos de compactación de medio tiempo y horas de asignatura a tres cuartos y de tres cuartos y horas de asignatura a tiempo completo, no es necesario presentar la documentación que avale los requisitos reglamentarios de la plaza a compactar.
6. Para los casos de compactación de horas de asignatura a medio tiempo, es necesario cumplir con los requisitos reglamentarios de la plaza a compactar (alternativa 2). El solicitante indicará en su solicitud las posibles categoría-nivel a las que cubra e interese compactarse.
7. No es necesario presentar la Liberación de Actividades.

V. Regularización:

a. El personal Técnico Docente de Carrera a Profesor de Carrera

1. A la fecha de emisión de la Convocatoria ostentar nombramiento en 10 o 95 ilimitado en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s).
2. Se deberá estar frente a grupo a la fecha de la emisión de la Convocatoria.
3. La o las plazas que se le asignen deberán cubrir un salario igual o mayor al que tenga al actual y/o que no rebase más/menos el 10%.
4. Cumplir con los requisitos reglamentarios de la o las plazas que se le asignen.
5. Presentar su solicitud por escrito.
6. No es necesario presentar la Liberación de Actividades.

b. El personal No-Docente Candidato a Regularizarse a Plaza Docente

1. Que ostente nombramiento docente de asignatura y que se encuentre frente a grupo.
2. La o las plazas que se le asignen, deberán cubrir un salario igual o mayor al que tenga al actual y/o que no rebase más/menos el 10%.
3. Cumplir con los requisitos reglamentarios de la o las plazas a asignarse.
4. Presentar su solicitud por escrito.
5. No es necesario presentar la Liberación de Actividades.

NOTA: - En caso de que la regularización implique una disminución en el sueldo, la o el trabajador(a) deberá firmar una carta en la que acepta la disminución y se abstendrá de reclamación alguna; además, deberá ratificar la firma con su huella digital, dicho documento deberá entregarlo una vez dictaminado a favor.

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educacion
Comite Ejecutivo Delegacional
SNTE
Sección 19 Oaxaca
2026 año de Margarita Maza

Boulevard Tecnológico Km. 2.5, Llano Yosovee C.P. 69800. Tlaxiaco, Oaxaca.
Tel. (953) 55 21322 y (953) 55 20405 dir_tlaxiaco@tecnm.mx tecnm.mx **www.tlaxiaco.tecnm.mx**

Trámites

Las y los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar el formato de solicitud de participación en el proceso, el cual deberá llenar debidamente y entregar con la información solicitada para participar en el proceso que sea de su interés.

Entregará la solicitud debidamente requisitada, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen en el Departamento de Recursos Humanos. Del 16 al 29 de octubre de 2026, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La Dirección del centro de trabajo será la responsable de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal docente solicitante se piden copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsa de éstos en el momento de su recepción.

De la Comisión Dictaminadora

De acuerdo con el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, la Comisión Dictaminadora de cada centro de trabajo estará integrada por:

I. Un representante nombrado por el Tecnológico Nacional de México.
II. Dos representantes nombrados por la Dirección del centro de trabajo.
III. Dos docentes activos elegidos por el personal docente del plantel, en reunión convocada por la representación sindical.

La Comisión Dictaminadora, en base a la evaluación que realice, emitirá un Dictamen Preliminar al personal participante.

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 16 de octubre al 03 de diciembre de 2026
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HORARIO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 16 al 29 de octubre de 2026
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educacion
Comite Ejecutivo Delegacional
SNTE
Secretaría General

Boulevard Tecnológico Km. 2.5, Llano Yosovee C.P. 69800. Tlaxiaco, Oaxaca.
Tel. (953) 55 21822 y (953) 55 20405 dir_tlaxiaco@tecnm.mx tecnm.mx **www.tlaxiaco.tecnm.mx**

PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) DEFINITIVO(S) (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	03 de diciembre de 2026

*** Estos recuadros no podrán ser modificados.**

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el dictamen preliminar los aspirantes podrán presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado.

La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** para solicitar **revisión** y **10 días naturales** para **ratificar o rectificar** y emitirá el dictamen definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El presente proceso se regirá bajo los principios de igualdad sustantiva, equidad de género, inclusión y no discriminación, garantizando en todo momento el respeto a los derechos humanos de las personas participantes.

En consecuencia, queda estrictamente prohibido solicitar certificados médicos de no embarazo, información relativa al estado civil, condiciones de salud o cualquier otro requisito que implique prácticas discriminatorias o que atente contra la dignidad de las personas, en apego a la normatividad vigente del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

EDUCACIÓN TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLAXIACO
DIRECCIÓN

AMADO SANTOS SANTIAGO
DIRECTOR

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educacion
Comite Ejecutivo Delegacional
SNTE
UNIDAD ORGULLO Y COMPROMISO
Seccion 61 Delegacion D-V.72
Secretaria General

Boulevard Tecnológico Km. 2.5, Llano Yosovee C.P. 69800. Tlaxiaco, Oaxaca.
Tel. (953) 55 21322 y (953) 55 20405 dir_tlaxiaco@tecnm.mx tecnm.mx **www.tlaxiaco.tecnm.mx**



Anexo 1.- Documento Auxiliar de la Convocatoria Cerrada para el **Proceso de Promoción** del Personal Docente.

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

TABLA DE PROMOCIONES EN CONVOCATORIA CERRADA PARA PERSONAL DOCENTE

PROMUEVE DE LA CATEGORÍA:		A	LA CATEGORÍA:	
TÉCNICOS DOCENTES DE ASIGNATURA				
E3505	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	→	E3507	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"
E3507	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	→	E3509	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA ""C"" (E.S.)"
PROFESORES DE ASIGNATURA				
E3519	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	→	E3521	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"
E3521	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	→	E3525	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""C"" (E.S.)"
PROFESORES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO				
E3607	"PROFESOR ASOCIADO ""A"" (E.S.) ½ TIEMPO"	→	E3609	"PROFESOR ASOCIADO ""B"" (E.S.) ½ TIEMPO"
E3609	"PROFESOR ASOCIADO ""B"" (E.S.) ½ TIEMPO"	→	E3611	"PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) ½ TIEMPO"
E3611	"PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) ½ TIEMPO"	→	E3613	"PROFESOR TITULAR ""A"" (E.S.) ½ TIEMPO"
E3613	"PROFESOR TITULAR ""A"" (E.S.) ½ TIEMPO"	→	E3615	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) ½ TIEMPO"
E3615	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) ½ TIEMPO"	→	E3617	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) ½ TIEMPO"
TÉCNICOS DOCENTES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO				
E3637	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""A"" (E.S.) ½ TIEMPO"	→	E3639	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""B"" (E.S.) ½ TIEMPO"
E3639	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""B"" (E.S.) ½ TIEMPO"	→	E3641	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""C"" (E.S.) ½ TIEMPO"
E3641	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""C"" (E.S.) ½ TIEMPO"	→	E3643	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""A"" (E.S.) ½ TIEMPO"
E3643	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""A"" (E.S.) ½ TIEMPO"	→	E3645	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""B"" (E.S.) ½ TIEMPO"
E3645	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""B"" (E.S.) ½ TIEMPO"	→	E3675	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""C"" (E.S.) ½ TIEMPO"
PROFESORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO				
E3707	"PROFESOR ASOCIADO ""A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3709	"PROFESOR ASOCIADO ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3709	"PROFESOR ASOCIADO ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3711	"PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3711	"PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3713	"PROFESOR TITULAR ""A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3713	"PROFESOR TITULAR ""A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3715	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3715	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3717	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
TÉCNICOS DOCENTES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO				
E3737	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3739	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3739	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3741	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3741	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3743	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3743	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3745	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3745	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3775	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
PROFESORES INVESTIGADORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO				
E3761	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3763	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"

PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO				
E3807	"PROFESOR ASOCIADO ""A"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3809	"PROFESOR ASOCIADO ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3809	"PROFESOR ASOCIADO ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3811	"PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3811	"PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3813	"PROFESOR TITULAR ""A"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3813	"PROFESOR TITULAR ""A"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3815	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3815	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3817	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
TÉCNICOS DOCENTES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO				
E3837	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""A"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3839	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3839	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3841	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3841	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3843	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""A"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3843	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""A"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3845	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3845	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3875	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
PROFESORES INVESTIGADORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO				
E3859	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR ""A"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3861	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3861	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3863	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"



Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educacion
Comite Ejecutivo Delegacional
SNTE
Seccion 61 Delegacion D-V.72
Secretaria General

Anexo 2.- Documento Auxiliar de la Convocatoria Cerrada para el **Proceso de Compactación** del Personal Docente.

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

TABLA DE COMPACTACIONES EN CONVOCATORIA CERRADA PARA PERSONAL DOCENTE

	CUENTA CON LA(S) CATEGORÍA(S):				COMPACTA A LA CATEGORÍA:	
16 a 19 HORAS DE PROFESORES DE ASIGNATURA A PROFESORES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO						
16 a 19 HORAS *	E3519	16 a 19 HORAS	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	**	E3607	"PROFESOR ASOCIADO ""A"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
	E3521	16 a 19 HORAS	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"		E3609	"PROFESOR ASOCIADO ""B"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
	E3525	16 a 19 HORAS	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""C"" (E.S.)"		E3611	"PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
					E3613	"PROFESOR TITULAR ""A"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
					E3615	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
					E3617	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
PROFESORES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO CON 6 a 9 HORAS DE ASIGNATURA A PROFESORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO						
MEDIO TIEMPO	E3607	E3607 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO ""A"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→	E3707	"PROFESOR ASOCIADO ""A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
	E3609	E3609 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO ""B"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→	E3709	"PROFESOR ASOCIADO ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
	E3611	E3611 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→	E3711	"PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
	E3613	E3613 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR ""A"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→	E3713	"PROFESOR TITULAR ""A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
	E3615	E3615 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→	E3715	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
	E3617	E3617 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→	E3717	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
PROFESORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO CON 6 a 9 HORAS DE ASIGNATURA A PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO						
TRES CUARTOS DE TIEMPO	E3707	E3707 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO ""A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3807	"PROFESOR ASOCIADO ""A"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
	E3709	E3709 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3809	"PROFESOR ASOCIADO ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
	E3711	E3711 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3811	"PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
	E3713	E3713 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR ""A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3813	"PROFESOR TITULAR ""A"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
	E3715	E3715 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3815	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
	E3717	E3717 + 6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3817	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"

* Sin importar la categoría que ostente la o el trabajador(a) (E3519, E3521 o E3525).

** Sin importar la categoría a la que aspire la o el trabajador(a) (E3607, E3609, E3611, E3613, E3615 o E3617).

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educacion
Comite Ejecutivo Delegacional
SNTE
Secretaría General

Boulevard Tecnológico Km. 2.5, Llano Yosovee C.P. 69800. Tlaxiaco, Oaxaca.
Tel. (953) 55 21322 y (953) 55 20405 dir_tlaxiaco@tecnm.mx tecnm.mx **www.tlaxiaco.tecnm.mx**